



A.L.G.  
75

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3213/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION.-

TERCEROS INICIADORES: DIAZ JUANA BEATRIZ.-

DICTAMEN N° 1749/01 .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a foja 71.-

Sin perjuicio de ello se sugiere sustituir el segundo considerando de manera que diga, "Que en dicho Acto Administrativo se incurrió en un error material como consecuencia de una equívoca nominación en la imputación presupuestaria, según se desprende del comprobante de solicitud de reestructura a fojas 68 del referido expediente;" atento de lograr una redacción acorde con lo surge en autos.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 11 DIC 2001  
Ijv.-



*[Firma]*  
DR. PABLO LUIS ANGLAIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa